

1. OBJETO

Establecer la metodología de gestión de los residuos comunes en Facultad de Química.

2. ALCANCE

Aplica a todos los residuos comunes que se generan en locales que son propiedad exclusiva de Facultad de Química.

3. RESPONSABILIDADES

- ❖ Generador de residuo
- ❖ UNASIG
- ❖ AEQ
- ❖ Departamento de Intendencia

4. GLOSARIO

Residuo común: Incluye las siguientes sub categorías:

- *Secos*: incluye por ejemplo cartón, papel en pequeñas cantidades, plástico.
- *Húmedos*: incluye por ejemplo restos de comida y otros restos sucios o húmedos.
- *Yerba*: incluye sólo yerba usada.
- *Aceite de cocina usado*.
- *Papel gran volumen*: papel en grandes cantidades.
- *Particulares*: incluye pilas, cartuchos de tinta y tóner, electrónicos y tubos de luz.

DINAMA: Dirección Nacional de Medio Ambiente.

IM: Intendencia de Montevideo.

AEQ: Asociación de Estudiantes de Química.

5. REFERENCIAS

PR-SIG-010 "Gestión de residuos"

6. DESARROLLO

6.1 Clasificación:

La responsabilidad por cualquier tipo de residuo es del generador. Asimismo, el generador es el responsable de los daños que pueden derivarse de una mala gestión del residuo.

Siempre se tratará de encontrar opciones ambientalmente adecuadas para los residuos generados, buscando en primer lugar el re-uso, de no ser posible, el reciclaje y de no ser posible tampoco, una disposición final segura. En el Anexo 1 se resumen las opciones disponibles para todos los tipos de residuos generados en la facultad.

6.1.1 Residuos secos, húmedos y yerba:

a) *Lugares de uso común*:

La Facultad de Química estableció la clasificación segregada de este tipo de residuos en recipientes especiales destinados para este fin, estos se encuentran en lugares de uso común (pasillos, halls, puntos de encuentro). También se cuenta con pequeñas papeleras en los salones de clase.

- Los secos deben ser depositados en los recipientes color naranja.
- Los húmedos en los recipientes color verde.

Revisado

Aprobado

R. Guevara
Referente de Medio Ambiente
UNASIG

F. Benzo
Director UNASIG

- La yerba, si bien es un residuo húmedo, se deposita en los recipientes color gris que se encuentran juntos a los anteriores.

b) Lugares de uso particular (oficinas, laboratorios, unidades, etc.):

Además del sistema de clasificación para lugares de uso común, cada unidad, oficina, laboratorio, etc. puede colocar sus propios recipientes dentro de sus lugares de trabajo. Estos serán gestionados de la misma forma que en los lugares comunes y serán recogidos por personal de limpieza siempre y cuando estén claramente identificados como “secos” o “húmedos”. Es de destacar que cualquier recipiente sin identificación será considerado residuo húmedo no reciclable.

Para el caso de la yerba, ésta solo debe ser depositada en los recipientes grises de uso común.

6.1.2 Aceite de cocina usado

Este residuo tiene un punto principal de generación en la cantina de facultad y es recolectado allí en contenedores para su posterior envío a reciclaje.

6.1.3 Papel gran volumen

a) Lugares de uso común:

En algunos sectores del Edificio Central y del Edificio Anexo se encuentran contenedores de gran tamaño señalados con la leyenda “solo papel”. En los mismos se puede depositar grandes cantidades de papel (blocks, folletos, hojas de cuadernos, etc.). En el caso de cuadernolas o similares, se deberá descartar por separado (en contenedores naranja) el espiral de metal y las tapas de cartón.

b) Lugares de uso particular (oficinas, laboratorios, unidades, etc.):

Cada unidad, oficina, laboratorio, etc. Puede colocar sus propios recipientes exclusivos para papel dentro de sus lugares de trabajo. Estos serán gestionados de la misma forma que para los lugares de uso común y recogidos por personal de limpieza siempre y cuando estén claramente identificados como “solo papel” (cualquier recipiente sin identificación será considerado residuo húmedo no reciclable).

6.1.4 Particulares

Cartuchos de tinta, tóner, electrónicos, pilas: son recolectados una vez al año durante una actividad de recolección específica organizada por UNASIG. En dicha oportunidad se dará aviso a todos los docentes y funcionarios invitándolos a entregar el residuo especial que se esté recolectando bajo las condiciones de acondicionamiento y en lugar que se indiquen.

Tubos de lámpara de mercurio: Estos residuos surgen como consecuencia de actividades de mantenimiento o por accidentes. Son recolectados por el personal de limpieza y/o intendencia y depositados en lugares asignados específicamente para su almacenamiento seguro.

6.2 Manipulación, traslado, re-uso, reciclaje y disposición final

El personal de limpieza traslada periódicamente los residuos clasificados por los integrantes de facultad en los recipientes antedichos hacia grandes contenedores ubicados en el patio trasero del Edificio Central. Estos cuentan con tapa naranja para los residuos secos y tapa verde para los húmedos. Es de destacar que en el caso de que el personal de limpieza detecte un recipiente para residuos secos (naranja) en el cual fueron depositados restos húmedos, el contenido del mismo será depositado junto con los residuos húmedos (verde), debido que ya no puede ser reciclado. Los residuos secos (naranja) son retirados por el circuito seco de la IM dos veces por semana y trasladados a plantas de clasificación y reciclaje con el fin de ser seleccionados y reciclados. Los residuos húmedos (verde) no son reciclables por lo cual son recolectados por el circuito húmedo de la IM y trasladados al vertedero municipal para su disposición final.

En el caso de la yerba, es recolectada por el personal de limpieza una vez por semana y destinada a compostaje dentro de facultad.

En el caso del papel en gran volumen, es acumulado en el lugar asignado por el Departamento de Intendencia y trasladado para su posterior reciclaje con una frecuencia anual.

Los cartuchos de tinta, tóner, electrónicos, pilas, obtenidos en cada recolección, serán inventariados por UNASIG y quedarán bajo custodia del Departamento de Intendencia el cual destinará un lugar específico para su almacenamiento seguro. Tubos y lámparas de mercurio usados quedarán en bajo custodia del Departamento de Intendencia. Para todos estos residuos se tratará de buscar opciones de re-uso y reciclaje dentro de la facultad, de no ser posible, se gestiona su traslado y disposición final por parte de una empresa autorizada por DINAMA.

El aceite de cocina usado recolectado en la cantina de la facultad en contenedores especiales, es enviado por AEQ periódicamente a reciclaje. En caso de que se genere aceite de cocina (o de otro tipo) usado, en otro ámbito, deberá consultarse en UNASIG sobre el procedimiento a seguir en cada caso.

Las actividades de recolección de residuos comunes son registradas por el personal de limpieza en el formulario RG-SIG-020 "Control de generación de residuos comunes y vidrio".

Las actividades de recolección de aceite de cocina usado son registradas por personal de AEQ en el formulario RG-SIG-021 "Control de generación de aceite de cocina usado".

7. REGISTROS

Registro	Responsable	Ubicación	Retención	Protección
RG-SIG-020 "Control de generación de residuos comunes y vidrio"	UNASIG	UNASIG	Siempre	N/A
RG-SIG-021 "Control de generación de aceite de cocina usado".	UNASIG	UNASIG	Siempre	N/A

8. MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Modificaciones
01	2016/05/13	N/A
02	2016/11/10	En el ítem 6.2 del Desarrollo se agrega: Las actividades de recolección de aceite de cocina usado son registradas por personal de AEQ en el formulario RG-SIG-021 "Control de generación de aceite de cocina usado". Se agrega en Registros: RG-SIG-021 "Control de generación de aceite de cocina usado".

9. ANEXOS.

Anexo I. Gestión Integral de Residuos.

Anexo I. Gestión Integral de Residuos.

